

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
08 de mayo de 2019

AGG-156-2019

Señores
ELECTRICOMSA, S.R.L.
Santo Domingo, R.D.

Distinguidos señores:

En virtud del proceso de “**COMPARACIÓN DE PRECIOS**” correspondiente a la **EDN-CP-26-2019** para el **PROYECTO LLAVE EN MANO - REHABILITACION DE REDES BARRIO CANTA LA RANA Y ARROYO VUELTA PIEDRA BLANCA, SECTOR LA VEGA. PRIMERA CONVOCATORIA.**, mediante la presente comunicación tenemos a bien comunicarles que su oferta fue declarada **ADJUDICATARIA**, por un valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$46,045,989.40)**, **impuestos incluidos**, referente al proyecto indicado a continuación:

ELECTRICOMSA, S.R.L.			
OFERENTES	VALOR OFERTADO IMPUESTOS INCLUIDOS RD\$	TIEMPO DE EJECUCIÓN	SECTOR DEL PROYECTO
RC/BPER102/ARROYO VUELTA, PIEDRA BLANCA	RD\$ 46,045,989.40	120 DIAS CALENDARIOS	LA VEGA
TOTAL RD\$ 46,045,989.40			

En ese sentido, **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, le estará convocando en los próximos días, con el propósito de conciliar y ultimar los aspectos esenciales vinculados al cierre de la contratación.

Aprovechamos la ocasión para agradecerles su colaboración en el marco de este proceso, y al mismo tiempo estimularles a participar en los futuros procesos competitivos de contratación que llevaremos a cabo, para la prestación de servicios compatibles con su objeto social.

Atentamente,


JULIO CÉSAR CORREA
Administrador Gerente General
Edenorte Dominicana, S.A.